

## RESOLUCIÓN N° 176

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Asunción, 08 de mayo de 2025

**VISTA:** El Decreto N° 2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas Públicas al Ciudadano, se lo declara interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) se encuentra comprometido con la transparencia, la integridad del servidor público y la lucha contra la corrupción;

Que, el artículo 82 de la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” establece que: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 5 menciona: “*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, “Consejo Directivo”, con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*”;

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: “*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia;*”

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**



**RESOLUCIÓN N° 176**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

-2-

- 1°.- **APROBAR** el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2025 y su implementación en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), conforme al Anexo de la presente Resolución.
- 2°.- **ENCARGAR** al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Agencia, el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dr. José Fernando Duarte Penayo  
Presidente

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas al Ciudadano

C- OBJETIVO: Gestionar la Administración de la Agencia con transparencia y en forma participativa

1- ESTRATEGIA	2- RESULTADO / META	3- OBSERVACIONES	4- ACTIVIDAD	4.1- Realizada SI/ NO	5- INDICADOR	5.1- Nivel de Cumplimiento (Resultado Obtenido / Resultado Esperado) * 100	6- MEDIOS DE VERIFICACION	7- PLAZO / Marcar con una X en el mes previsto en el que se realizará																
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
Aseguramiento del Acceso a la Información Pública a los ciudadanos	Facilitar el acceso a las informaciones públicas a la ciudadanía	Se evaluará al realizar el monitoreo anual en diciembre	Transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo de la ANEAES	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Transmisión en vivo de las sesiones	Se completa al realizar el monitoreo anual en diciembre de cada año	Enlaces de las transmisiones en vivo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
			Publicación de las Actas del Consejo Directivo y las Resoluciones		Desiciones del Consejo Directivo en sesión		Actas y Resoluciones publicados en la página web institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
			Publicación de los documentos y datos en el Portal Institucional		Publicación de documentos en el sitio web de la Agencia.		Enlaces de las publicaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
			Informaciones y documentos alojados en el sitio web institucional		Cantidad de documentos publicados.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Disponibilidad permanente del sitio web de la Agencia		Informes del Departamento TIC de la Agencia sobre el funcionamiento de la página.		Informes del Departamento TIC de la Agencia																			
Gestión Transparente	Realización de reuniones periódicas del CRCC		Realización de reuniones de programación y evaluación del CRCC.		Desiciones del Comité de Rendición de Cuentas		Fotos y Actas																	
Rendición de cuentas al ciudadano	Realización de reportes y rendiciones de cuentas a la ciudadanía.		Presentación de reportes parciales y anuales de rendición de cuentas.		Presentación de informes		Fotos y actas																	
	Realizar rendición de Cuentas e Informes de Gestion al Público Interno y Externo		Convocatoria a reuniones, charlas, talleres y capacitaciones.		Presentación de informes		Fotos, Agenda y Convocatoria.																	

